



Municipalidad de Pachalum

Departamento de Quiché, Guatemala, C.A.

Telefax: 7762-6724 • 7762-6785 • www.pachalum.com

La infrascrita Secretaria Municipal, del Municipio de Pachalum, departamento del Quiché certifica haber tenido a la vista el libro de hojas movibles No. 13 de Acuerdos Municipales en el que se encuentra el Acuerdo No. 012-2018 de fecha trece de noviembre de dos mil dieciocho el que copiado literalmente dice: -----

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 012-2018 LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PACHALUM, DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ

CONSIDERANDO:

Que habiéndose publicado el proyecto de Bases de Cotización en el portal de GUATECOMPRAS del evento denominado **Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas, Campo de Futbol Caserío Piedras Blancas, Pachalum, Quiché**, y al no existir ningún comentario, objeción y/o modificación al contenido de las mismas debe procederse a la aprobación respectiva por medio de la disposición legal pertinente;

POR TANTO:

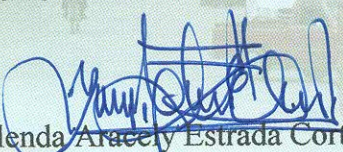
Con base en lo considerado y con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92, del Congreso de la Republica, artículo 10 inciso a) de la resolución No. 11-2010 del Ministerio de Finanzas Públicas;

ACUERDA:

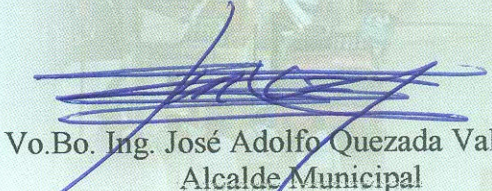
PRIMERO: Aprobar las Bases de Cotización que regirán en el evento de **Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas, Campo de Futbol Caserío Piedras Blancas, Pachalum, Quiché**. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente. Dado en el Municipio de Pachalum, Departamento de Quiché a trece días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.-----

Aparecen las firmas ilegibles de los miembros del Concejo Municipal Señores: José Adolfo Quezada Valdez, Alcalde Municipal; Josué Esaú Estrada Valdez, Vidal Flores López, Síndicos Primero y Segundo; Alberto Rolando Ramos Valdez, Cesar Simón Curiales, Mario Antonio Elías Tahuite, Fidencio Teletor Ceballos, Concejales del primero al cuarto en su orden respectivo.-----

Y, para remitir a donde corresponde, extendiendo firma y sello la presente en una hoja membretada de esta Institución a trece días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.-----


Glenda Aracely Estrada Cortave
Secretaria Municipal




Vo.Bo. Ing. José Adolfo Quezada Valdez
Alcalde Municipal

